



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE  
MERCHANDISING PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS".

**EXENTO**

DECRETO N° **2295** /2024.-

ARICA, 28 DE FEBRERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 35, de fecha 08 de febrero de 2024, de la Dirección de Turismo; Ordinario N° 172, de fecha 19 de febrero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 3411, de fecha 19 de febrero de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, la Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Turismo ha generado un programa que busca promocionar la ciudad de Arica, en todas las actividades ligadas al turismo, captando la atención de usuarios e incluir en la toma de decisiones para que puedan visitar la ciudad, dando cumplimiento a la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS", que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	: PROGRAMA "ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING PARA ACTIVIDADES TURÍSTICAS"
1.2. ORGANIZA	: Dirección de Turismo
1.3. LUGAR	: Comuna de Arica
1.4. FECHA	: Febrero – Diciembre 2024
1.5. CLAUSULA C/V	:
1.6. COBERTURA	: Comunidad nacional e internacional.
1.7. PROGRAMA	: Programa de promoción y difusión turística comunal.
II. FUNDAMENTOS	: A través de este programa se pretende adquirir lo siguiente:  -Pins corporativos (6000) -Pins metálicos. -Medidas: 3 cm x 2cm. -Pins con forma (troquelados). -Pins con Logo "ARICA" en colores. -Sujetador posterior broche tipo mariposa. -Aplicación de resina dome que de un aspecto brillante y duradero. Llavero Con Abridor De Botellas (3000) -Material: Metal. -Llavero de color azul. -Medidas: 8,5 x 2,9 x 0,9 cm. -Que contenga el logo de "Arica" adjunto en referencia. -Medidas de logo: 25 x 15mm -Logo "ARICA" en colores. Bolsas reutilizable (3000) -Bolsa ecológica TNT. -100% reciclable y biodegradable.

	<p>-Manillas de 60 cm.  -Medidas: 30 x 40 x 12 cm.  -Material: Tela no tejida (TNT).  -Color Azul (como imagen adjunta en la referencia)  -Logo "ARICA" en color blanco en parte superior.  -Logo Municipalidad en color blanco en parte inferior.  Libretas de notas. (300)  -Tapas de carton reciclado.  -Libretas pequeñas con set de adhesivos de colores con lapiz ecologico y hojas blancas para anotar  -70 Hojas interiores blancas.  -Ciere elasticado de color.  -Boligrafo ecologico al tono.  -Tamaño: 8.8 x 13.8 x 0.8 cm.  -Logo "ARICA" en colores al centro de la tapa delantera.  Imanes  Imagen con fondo azul y logo de Arica en grande con Color brillante.  Lamina Magnética de 0.3 mm.  Adhesivo antióxido impreso en alta resolución.  Full color.  (4/0) con filtro UV.  Cortes rectos.  Tamaño: 30 x 42 cm.  Lapices ecológicos.  -Lapices ecológicos con semilla en carton reciclado con estuche ecologico.  -Tamaño 14 cm aproximadamente.  -Logo municipal letras en color azul como se muestra en imagen de referencia.  -Con parte superior y parte inferior color azul.  -De tinta negra.  Abanicos  -Abanicos plegable de color blanco.  -Logo "ARICA" en colores en parte superior.  -Logo municipal letras en color azul en parte inferior.  -Material: Poliester  -Con base semi-circular de plastico ABS.</p>
III. OBJETIVO GENERAL	: Se pretende promocionar Arica, en todas las actividades ligadas al turismo u otras actividades de la Ilustre Municipalidad de Arica, captar atención de usuarios e influir en la toma de decisión para que puedan visitar nuestro destino.
IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Dar un valor agregado a las distintas actividades de este año, entregando pequeños detalles personalizados, de manera que deje huella a cada uno de los asistentes.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	: Recursos humanos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Municipal de Turismo.</li> </ul>
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	: Estos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario: 215.22.07.002.002 Merchandising, asignado a la Dirección de Turismo, del año 2024. Valor adquisición: \$29.700.000 I.V.A. incluido.

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREAS DE GESTIÓN	MONTO
Merchandising	215.22.07.002.002	Merchandising	5	\$ 29.0700.000 IVA incluido
TOTAL				\$29.700.000 IVA incluido

El monto total del Programa es de \$ 29.700.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB  
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/MLM/CCG/bcm.-